

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:4:46
Recibo No. 12176500, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURIA NACIONAL EN SANTANDER LTDA
Sigla: COOMULDEREGISAN LTDA
Nit: 890204299-0
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-500352-21
Fecha de inscripción: 31 de Enero de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 34 # 24 - 62 OFICINA 208 EDIFICIO COOSANJOYAS
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: coomulderegisan@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3156536436
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 34 # 24 - 62 OFICINA 208 EDIFICIO COOSANJOYAS
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: coomulderegisan@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3156536436
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURIA NACIONAL EN SANTANDER LTDA
NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado, de existencia No 0011 del 25 de Enero de 1972 de Departamento Administrativo Nal. De Cooperativas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Enero de 1997, con el No 443 del libro I, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL EN SANTANDER LTDA SIGLA COOMULDEREGISAN LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 016 del 06 de febrero de 2010, inscrita en esta cámara de comercio de buca ramanga el 11 de febrero de 2010, bajo el No. 35523 del libro I de las entidades sin ánimo, de lucro, consta cambio de razón social a: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURIA NACIONAL EN SANTANDER LTDA. SIGLA: COOMULDEREGISAN LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

" Tiene como objetivos generales, para el cumplimiento del acuerdo de la economía solidaria, contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria. Actividades, servicios y operaciones Autorizadas. Por acta No. 22 de fecha 05 de marzo de 2016 de asamblea general de asociados, antes citada, consta: Reforma estatutos, artículo 6. Actividades, servicios y operaciones autorizadas. Para el logro de los objetivos generales y del acuerdo de la economía solidaria, coomulderegisan ltda", podrá adelantar

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:4:46

Recibo No. 12176500, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las siguientes operaciones: A) prestar a sus asociados servicios de credito en las diferentes modalidades, mediante recaudo a traves de descuento directo, libranza o caja, segun reglamentacion que adopte el consejo de administracion. Asi mismo se declara que los recursos que maneja coomulderegisan ltda. , son de origen licito. B) contratar y organizar los servicios de prevision, salud, bienestar, solidaridad y recreacion para los asociados y sus familiares. C) proporcionar una mayor capacitacion a los asociados y sus familiares, mediante la implantacion de permanentes y adecuados programas educativos que se enmarquen en los objetivos de "coomulderegisan ltda". D) organizar y efectuar programas relacionados con las necesidades de vivienda de los asociados y todas las actividades de construccion que tengan relacion directa con la vivienda del asociado. E) realizar actividades y servicios de naturaleza economica, social y,cultural destinados a la satisfaccion de las necesidades propias del asociado y sus familiares. F) asociarse a otras instituciones de su misma naturaleza para constituir organismos de segundo grado, asociarse a instituciones de la economia solidaria y otras de diversa naturaleza, para el mejor cumplimiento de sus objetivos. G) celebrar contratos a convenios con otras organizaciones para la extension intercambio de los servicios entre los asociados, para la atencion eficiente de sus fines economicos y sociales. H) celebrar convenios y adelantar actividades diferentes a las establecidas anteriormente, siempre y cuando estas beneficien a la entidad como a sus asociados, y que esten dentro de las disposiciones legales. I) estimular el desarrollo agroindustrial y pecuario con la elaboracion presentacion, administracion y ejecucion de proyectos productivos afines. J) implementar y desarrollar la actividad inmobiliaria, la cual comprendera el arrendamiento, venta y permuta de inmuebles de todo tipo, al igual que la prestacion de servicios complementarios a la actividad, tales como avaluos, estudio de factibilidad de proyectos, asesorias, diligenciamiento de tramites, administracion de copropiedades, reparaciones locativas, pagos reclamaciones y las demas relacionadas con el area. K) organizar y desarrollar procesos electorales promover la democracia y la participacion ciudadana en sus diferentes modalidades, mediante capacitaciones consultorias, asesorias , y procesos de investigacion economica, politica, social y cultural; dirigidas a las comunidades, instituciones publicas y empresa privada. L) las demas que autorice el gobierno. Paragrafo: El consejo de administracion reglamentara todas las secciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social a traves del desarrollo de la multiactividad. ".

PATRIMONIO

Patrimonio: \$ 108.931.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Es el gerente de la cooperativa.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

"1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración. 2. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la cooperativa, la prestación de servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Designar, contratar, remover y sancionar al personal adscrito a la cooperativa, reglamentar sus funciones y cancelar con contratos de trabajo cuando las circunstancias lo ameriten. 4. Atender las relaciones de la administración con los órganos de dirección y control, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. 5. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. 6. Presentar al consejo de administración iniciativas sobre creación y extensión de servicios, creación de sucursales y agencias, inversiones y en general de todo aquello que tenga que ver con el desarrollo económico y social de la cooperativa. 7. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir poderes y mandatos especiales en juicios y asuntos que requieran de ellos. 8. Celebrar directamente convenios, contratos y operaciones diferentes a las del giro normal de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 9. Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se otorguen por parte del consejo de administración. 10. Hacer que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente comunicación con ellos. 11. Autorizar la apertura de cuentas en entidades bancarias, financieras y cooperativas. 12. Informar al consejo de administración, sobre el estado financiero de la administración de la cooperativa y en general sobre aspectos relativos a la administración de la entidad. 13. Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, seguridad de los bienes y valores de la cooperativa, según acuerdos o solicitudes del consejo de administración y someterlo a su estudio y aprobación. 14. Firmar el balance general y el estado de excedentes y pérdidas de la cooperativa. 15. Enviar al organismo que ejerce control y vigilancia de las cooperativas, los informes de contabilidad y de estadísticas, así como los demás documentos, que en relación con la inspección y vigilancia exija dicho organismo. 16. Presentar informe de su gestión a la asamblea general. 17. Delegar algunas de sus funciones en organismos y/o funcionarios competentes, de acuerdo con las normas reglamentarias que el consejo de administración expida en el campo social y económico. 18. Todas las demás que le sean asignadas por la asamblea general, el consejo de administración y la ley. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 223 del 14 de Mayo de 2011 de Consejo De Administracion inscrita

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:4:46

Recibo No. 12176500, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta cámara de comercio el 11 de Julio de 2011 con el No 39401 del libro I,
se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	RUEDA QUINTERO JORGE ENRIQUE	C.C. 13890952

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 031 del 08 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 08 de Abril de 2025 con el No 11982 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ACUÑA BARRAGAN LUIS GUILLERMO	C.C. No 91150780
GOMEZ GARCIA LUIS VALDEMAR	C.C. No 91247198
SANABRIA MANTILLA PEDRO LUIS	C.C. No 91465618
PARRA ARENAS DIEGO ANDRES	C.C. No 1098616018
MALDONADO HERNANDEZ HECTOR	C.C. No 91265101

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CABALLERO PINTO WILLIAM ARTURO	C.C. No 5656889
LOPEZ OTERO CARMEN ELENA	C.C. No 63316318
GONZALEZ AYALA ZAIDA MILENA	C.C. No 37555861
VILLA CELIS MARY YANETH	C.C. No 37860858
BARBA ROJAS MARITZA ISABEL	C.C. No 37937157

REVISORES FISCALES

Por Acta No 031 del 08 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Abril de 2025 con el No 11983 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CONSULTORIA Y REVISORIA SAS		NIT 900260561-1

Por documento privado del 19 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024 con el No. 11547 del Libro III, consta: La

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firma de revisoría fiscal de la sociedad designa como revisor fiscal principal a: LEIDY TATIANA LUNA FLOREZ, identificada con C.C. 1.095.944.395 y T.P. 301670-T y como revisor fiscal suplente a: CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ identificado con C.C 91.237.388 y T.P. 34394-T.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 2 de 15/03/1997 Asamblea de Floridablan	1158 21/04/1997 Libro I
EP No 1931 de 06/07/2000 Notaria 05 de Bucaramanga	8211 12/07/2000 Libro I
A. No 005 de 18/03/2000 Asamblea de Bucaramanga	9252 09/02/2001 Libro I
A. No 7 de 01/02/2002 Asamblea de Bucaramanga	11621 25/02/2002 Libro I
A. No 09 de 22/02/2003 Asamblea G de Bucaramanga	13652 07/03/2003 Libro I
A. No 11 de 19/03/2005 Asamblea G de Bucaramanga	20957 11/04/2005 Libro I
A. No 014 de 01/03/2008 Asamblea G de Bucaramanga	30796 13/03/2008 Libro I
A. No 015 de 21/03/2009 Asamblea G de Bucaramanga	33527 02/04/2009 Libro I
A. No 016 de 06/02/2010 Asamblea G de Bucaramanga	35523 11/02/2010 Libro I
A. No 020 de 15/03/2014 Asamblea G de Bucaramanga	3427 08/04/2014 Libro III
A. No 22 de 05/03/2016 Asamblea G de Bucaramanga	4923 29/03/2016 Libro III
A. No 025 de 16/02/2019 Asamblea G de Bucaramanga	8458 13/03/2019 Libro III
A. No 030 de 09/03/2024 Asamblea G de Bucaramanga	11548 22/04/2024 Libro III

CONTRATOS

Prenda sin tenencia mediante Documento privado del 04 de Diciembre de 2002 inscrita en esta camara de comercio 05 de Diciembre de 2002 con el No 8149 del libro 11 , consta: CELEBRA CONTRATO DE PIGNORACION DE DESCUENTOS A FAVOR DE MEGABANCO S.A., DURANTE CINCO AÑOS, HASTA POR VALOR DE \$ 104.000.000.

Adición de prenda Documento privado del 13 de Febrero de 2006 inscrito el 01 de Marzo de 2006 a favor de MEGABANCO S.A. por un valor de \$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 6492.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$221.198.938

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad, de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:4:46

Recibo No. 12176500, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IT502E19F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago